

REF.: APRUEBA CREACION DEL **CICLO DE BACHILLERATO** EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN/PEDAGOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

-----

DECRETO EXENTO N° 1124 / 2017 /

VALPARAÍSO, 14 de noviembre de 2017.

**VISTOS:**

1. Que por Decreto Exento N° 3288/2013 de Rectoría, se aprobó la Estructura Curricular para las carreras Educación/ Pedagogía, a contar del año 2014.
2. Certificado N° 042/2013, emitido por el Secretario General, que da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en su Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 16 de diciembre de 2013, en orden a aprobar la creación del ciclo de Bachillerato en la Estructura Curricular de las Carreras de Educación/Pedagogía de la Universidad, para las promociones que ingresen a contar del año 2014.
3. Memorándum N° 329/2017, de la Vicerrectora Académica a Asesoría Jurídica.
4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 23 letra a) y e) y 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 3288/2013 de esta Rectoría.

**DECRETO:**

**APRUEBASE,** la creación del **CICLO DE BACHILLERATO**, en la Estructura Curricular de las Carreras de Educación/Pedagogía de la Universidad, para las promociones que ingresen a contar del año 2014, el que se transcribe a continuación:

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO

N° 042 / 2013

El Secretario General de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación que suscribe, certifica que la Honorable Junta Directiva, en su Sesión Ordinaria N°7 de fecha 16 de diciembre de 2013, tomó conocimiento del Memorandum N°152 de Fiscalía, de fecha 21 de noviembre de 2013, y acerca de la materia acordó lo siguiente:

“Aprobar la creación del ciclo de BACHILLERATO en la Estructura Curricular de las Carreras de Educación/Pedagogía de a la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, para las promociones que ingresen a contar del año 2014.”

  
  
SECRETARIO GENERAL  
JORGE SÁNCHEZ VALENCIA  
SECRETARIO GENERAL

VALPARAÍSO, 27 de diciembre de 2013.

JSV/gbp.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.

  
  
RECTOR  
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO  
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Administración y Finanzas/ Facultades (8)/ I.Domeyko/ Dirección General de Docencia/ Registro Curricular/ Selección y Admisión/ Títulos y Grados/ Crédito Universitario/ Dirección General de Grados/ Asesoría Jurídica.

PSV/SJS/pzb.

